

RENOVARSE

El pasado 30 de octubre apareció en el Boletín Oficial del Estado una Orden del Ministerio de Agricultura que establece una línea de ayudas para renovar el parque de tractores. Nunca pudimos imaginar que la Administración fuese tan “ramploña y cicatera” a la hora de mejorar los medios de producción utilizados por los agricultores, visto lo publicado en el B. O. E.

En la citada Orden Ministerial se posibilita la Inclusión, por parte de las Comunidades Autónomas, de un plan para sustituir tractores antiguos por nuevos modelos, incentivando esta renovación mediante la entrega a fondo perdido de una cantidad por tractor achatarrado, siempre que vaya acompañado de la adquisición de uno nuevo.

La cantidad máxima establecida para la ayuda es de 4.000 PTA por CV de potencia de inscripción del tractor o tractores a achatarrar, es decir que se



podrían desguazar uno o más tractores antiguos aunque luego solamente se adquiera uno nuevo.

La ayuda en principio podría ser aceptable y tentadora, pero está muy condicionada y son muchos los requisitos exigidos para poder llegar a percibir la subvención. Pasemos a verlos:

- Los únicos beneficiarios son las cooperativas, las sociedades agrarias de transformación y otras agrupaciones de agricultores. Están pues fuera de las ayudas los agricultores individuales.

- Los tractores deben ser anteriores al año 1978, es decir que solamente se ayudan los desguaces de mode-

OTRO PLAN “DESCAFEINADO” PARA



O MORIR



Ana María Jalón

los de veinte o más años de antigüedad.

- Los tractores achatarrados no han debido cambiar de titular en los dos últimos años.

Además de los tres requisitos anteriores es preciso que esta línea de ayuda sea puesta en vigor por la Consejería de Agricultura de la correspondiente Comunidad Autónoma.

A la vista de las exigencias anteriores, cabría preguntarse por los resultados esperados de esta línea de ayudas, que tiene como objetivo primordial la monetización de un parque de tractores que el propio Ministerio califica de envejecido y obsoleto. Nos gustaría equivocarnos, pero son tantos y tan rigurosos los requisitos a cumplir que dudamos de la eficacia de la medida que se pone en marcha, pues no debemos olvidar que posiblemente existen actualmente en España más de doscientos mil tractores de veinte o más años de antigüedad, de

los que habría que achatarrar un mínimo de un diez por ciento anual para que el rejuvenecimiento fuese apreciable, lo cual supondría unas necesidades de unos cuatro mil millones de

del déficit público como condición indispensable para acceder a la unión monetaria, y sí el Ministerio no cree prioritaria la renovación del parque de tractores, hubiese sido preferible de-

“Existen en España más de 200.000 tractores de 20 o más años, ¿si achatarramos un 10% anual, dónde están los 4.000 millones que harían falta?”

pesetas, que no encontramos reflejados en ninguna partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura para el próximo año.

Entendemos las restricciones presupuestarias a que obliga la reducción

jarlo para una mejor ocasión, antes que crear unas expectativas tan poco consistentes como las que se crearon con el Plan Renove del Ministerio de Industria, dando lugar a una decepción más para los agricultores. ♠

RENOVAR EL PARQUE DE TRACTORES

